



Diligencia.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo plenario en sesión de 26 de septiembre de 2024.
LA SECRETARÍA
MARÍA SÁNCHEZ GÓZAR
03/10/2024



NIF: P4613600H

Secretaría

Expediente 1975903K

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA BARREDORA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING).

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. PLAZO DEL CONTRATO
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO O MAQUINARIA.
4. ASISTENCIA TÉCNICA
5. FORMACIÓN DEL PERSONAL
6. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR
7. PERIODO DE GARANTÍA, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO.
8. PLAZO DE ENTREGA
9. LUGAR DE ENTREGA DE LA MÁQUINA
10. DURACIÓN
11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
12. PRECIO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Este Pliego tiene por objeto establecer las características técnicas para el arrendamiento de UNA BARREDORA para el servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Gilet, mediante la modalidad de renting.

La barredora en régimen de alquiler objeto del presente contrato es propiedad del arrendador, no pudiendo el arrendatario ceder o subarrendarla.

La barredora figurará inscrita a nombre del arrendador en los registros administrativos de la Jefatura Provincial de Tráfico y, en su caso, en el Registro de Bienes Muebles correspondiente, siendo por cuenta del propietario el pago de todos los impuestos relativos al vehículo arrendado, especialmente el impuesto de vehículo de tracción mecánica, excepción hecha de que el Ayuntamiento arrendatario exigiera que el vehículo deba figurar matriculado a su nombre.

2- PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de sesenta (60) meses a contar desde el día siguiente al de la recepción del vehículo, fecha que constará en el Acta de Recepción y conformidad que habrá de formalizarse.

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO O MAQUINARIA.

1.- La barredora arrendada para el Servicio de Limpieza Viaria dispondrá de las siguientes características y accesorios, que tienen carácter de mínimos y obligatorios, y excluyentes de toda aquella oferta técnica que los incumpla en algún punto.

- Barrido por arrastre
- Potencia del motor: 49 C.V.
- Refrigeración líquida
- Transmisión hidrostática.



AYUNTAMIENTO DE GILET

Código Seguro de Verificación: JTAA ACCY PRKT N43K FTE3

PPT Expediente Contratación CSu 02/2024 PAS - SEFYCU 5520593

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gilet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



Diligencia.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo plenario en sesión de 26 de septiembre de 2024.
LA SECRETARÍA
MARÍA SÁNCHEZ GÓZAR
03/10/2024



NIF: P4613600H

- Cabina cerrada con dos puertas, calefacción y aire acondicionado
- Puesto de conducción: asiento neumático regulable en peso y altura, homologado y con cinturón de seguridad homologado. Doble asiento.
- Luces homologadas.
- Luces de trabajo independiente.
- Velocidad de desplazamiento 38 km/h.
- Tolva de residuos 2000 l.
- Depósito de agua de 400 l.
- Pendiente máxima superable del 29 %.
- Carga máxima 1.750 kg.
- Nivel sonoro máximo de trabajo: 105 dB
- Dos cepillos laterales y uno central.
- Ancho de barrido mínimo de 2480 mm.
- Avisador acústico de marcha atrás.

4.- ASISTENCIA TÉCNICA.

- Se exige que el licitador que resulte adjudicatario disponga de una red de asistencia técnica, talleres autorizados y homologados en Valencia, tanto para las intervenciones rutinarias como de mantenimiento preventivo y reparaciones. En la definición y descripción de esta red de asistencia técnica, se deberán indicar con detalle las direcciones de estos talleres.

- Será obligatorio disponer, como mínimo, de un Taller Autorizado a una distancia no superior a 50 Km. del municipio.

- Se adjuntará libro de despiece en castellano, con referencia comercial de todas las piezas de repuesto (en papel y en soporte informático).

- Libro de manual del taller en castellano (en papel y en soporte informático).

- Libro de manual del operario en castellano (en papel y en soporte informático).

- Manual de mantenimiento propuesto por el fabricante (en papel y en soporte informático).

- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte informático.

- El licitador que resulte adjudicatario indicará compromiso de tiempo máximo que adquiere para suministrar las piezas de repuesto que le sean demandadas, estableciéndose como plazo máximo 10 días hábiles.

5.- FORMACIÓN DE PERSONAL.

- El licitador que resulte adjudicatario se comprometerá a efectuar un curso de formación a la entrega de los equipos que comprenderá los aspectos mecánicos de mantenimiento y cuidado de los mismos, así como el adiestramiento en su uso práctico. La duración será la adecuada para su buen fin y se emitirá certificado de asistencia al personal del Ayuntamiento presente.

- A las 50 horas de funcionamiento de los equipos, el licitador que resulte adjudicatario deberá, además de realizar el cambio de aceites de forma gratuita, supervisar el nivel formativo del personal dando de nuevo, si es el caso, la formación e instrucciones necesarias de cara al correcto funcionamiento y mantenimiento de dichos equipos.





Diligencia.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo plenario en sesión de 26 de septiembre de 2024.
LA SECRETARÍA
MARÍA SÁNCHEZ GÓZAR
03/10/2024



NIF: P4613600H

- Los gastos de dicha formación serán a cargo del adjudicatario.

6.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

Los elementos objeto de suministro serán entregados con todos los permisos y autorizaciones pertinentes que permitan su entrada en funcionamiento automáticamente a partir del día que se produzca la recepción del mismo por el Ayuntamiento. Así mismo, estará dotado de toda la documentación administrativa necesaria para circular por carretera, incluida ITV y MATRÍCULA.

7.- PERIODO DE GARANTÍA.

La garantía deberá ser total tanto de piezas como de mano de obra y desplazamientos, por un período mínimo de DOS AÑOS, contado a partir de la recepción del vehículo. El adjudicatario certificará la garantía de suministro de repuestos, piezas y accesorios durante la vigencia del contrato.

8.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los equipos será de 90 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato.

9.- LUGAR DE ENTREGA DE LA MÁQUINA

La máquina se entregará en el lugar que a tal efecto designen los servicios técnicos municipales, siempre dentro del término municipal de Gilet (Valencia)

10.- DURACIÓN.

La duración del arrendamiento es de 60 meses desde la recepción de la barredora.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

11.1 CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN.- Hasta un máximo de 100 puntos que se repartirán de la forma siguiente:

11.1.1.-Valoración económica (70 puntos).- De 0 a 70 puntos aplicando la siguiente formula:

$$POV = (OV/MO) * PM$$

En la que:

OV-oferta valorada

MO-mejor oferta

PM-puntos de la mejora

POV-puntos oferta valorada

11.1.2.- Plazo de entrega (5 puntos)

De 0 a 5 puntos de forma proporcional, obteniendo la máxima puntuación (5 puntos) la oferta con menor plazo de entrega.

11.1.3 Servicio postventa oficial (5 puntos)

Se asignará 5 puntos al servicio Técnico Oficial situado a una distancia inferior a 50 Km por carretera de la población donde prestará servicio la barredora, disminuyéndose en un punto por cada rango de 25 km de incremento de la distancia.

11.2 CRITERIOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN





Diligencia - Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo plenario en sesión de 26 de septiembre de 2024.
LA SECRETARÍA
MARÍA SÁNCHEZ GÓZAR
03/10/2024



NIF: P4613600H

Secretaría

Expediente 1975903K

- Características técnicas. (20 puntos)

Se valorará este criterio bajo diferentes aspectos, la información técnica aportada por el licitador y otros criterios subjetivos:

- Calidad, estética, características técnicas y funcionales del equipo.
- Servicio postventa, facilidad de mantenimiento.
- Ampliación coberturas del seguro contratado (DAÑOS PROPIOS).

12. - PRECIO

El importe del contrato se determina por el precio unitario mensual del vehículo y asciende a la cuantía de 3.225,81 euros, IVA 21 % incluido.

Debido a que la duración del contrato es de cinco años (60 mensualidades), el valor total asciende a 193.548,69 euros, IVA 21 % incluido.

Este precio se descompone de la siguiente forma: 159.957,60 euros de principal y 33.591,09 euros en concepto de IVA.

Resultando el valor estimado del contrato, a los efectos previstos en el artículo 101 LCSP 2017, de 159.957,60 euros (IVA excluido), calculado en base a precios de mercado.

En el precio del contrato se consideran incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como los gastos derivados de la matriculación de la barredora, de las Inspecciones Técnicas de Vehículos que hubieran de realizarse durante la vigencia del contrato y el seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio y demás gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.



AYUNTAMIENTO DE GILET

Código Seguro de Verificación: JTAA ACCY PRKT N43K FTE3

PPT Expediente Contratación CSu 02/2024 PAS - SEFYCU 5520593

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gilet.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4